

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2022/4754** *Propuesta de modificación a través de reconversión de la plaza de Recaudador Agente Ejecutivo.*

#### **Edicto**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente *Acuerdo*.

9.- PROPUESTA DE MODIFICACION A TRAVES DE RECONVERSION DE LA PLAZA DE RECAUDADOR AGENTE EJECUTIVO.- Vista providencia de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 11 de julio actual y en relación a la reconversión de una plaza de Recaudador Agente Ejecutivo perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios Grupo A, subgrupo A2 vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento en una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración general, Subescala de Gestión Grupo A, subgrupo A2, y

Resultando que el pasado día 19 de abril se produce la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legal exigida de don Valeriano Martín Cano, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, titular de la plaza de Recaudador Agente Ejecutivo desde el año 1990.

Resultando que la plaza objeto de modificación no estaba cubierta de hecho desde el año 1997 en la que el Sr. Martín Cano toma posesión como Tesorero y posteriormente pasa a situación de servicios especiales en noviembre de 2004 hasta la fecha de jubilación.

Resultando que se constata por tanto la no necesidad de esta plaza en el Ayuntamiento de Martos ya que lleva más de 25 años sin que sea cubierta por empleado alguno.

Examinados informes emitidos por la Secretaria Acctal. en fecha 11 de julio pasado e Interventor Acctal. en fecha 13 de septiembre pasado, así como acta de la mesa general de negociación de fecha 16 de septiembre pasado, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el día 22 de septiembre pasado, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad *Acuerda:*

*Primero.-* Modificar la plaza de Recaudador Agente Ejecutivo perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios Grupo A, subgrupo A2 vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento y su consiguiente reconversión en una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la Escala de

Administración general, Subescala de Gestión Grupo A, subgrupo A2.

*Segundo.*- Modificar la RPT vigente e incluir en la misma el siguiente puesto:

1.- Denominación del Puesto. Técnico de Gestión. Tipo: No singularizado. Número de puestos: 1. Dependencia. Área Servicios Sociales/Administración. Unidad o Servicio: Interior Titulación: Diplomado universitario, FP3 o grado equivalente. Régimen: Funcionario. Jornada: especial 1. CD/ Dotación: A2/22-26. Con las tareas y responsabilidades arriba reseñadas.

*Tercero.*- Procédase a modificar la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo recogido en el punto primero de este acuerdo.

*Cuarto.*- Una vez modificada la plantilla presupuestaria inclúyase esta plaza en la Oferta de Empleo Público del año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.